



**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Y SEGURIDAD PÚBLICA

CENTRO DE MADRES DE NAVIDAD

CUNCO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11603

SANTIAGO, 12 DIC 2014

23 DIC 2014

OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0910343234863	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN CUNCO	738.470.-

Unidad Administradora de Fondos CENTRO DE MADRES DE NAVIDAD

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**REPUBLICA
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
MAHMOUD ALEJUY PENA Y VILLO
Subsecretario del Interior**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAD	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O. P. UY T.	
SUB. DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
REF. POR	\$
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$
IMPUTAC.	
DECUO. PTO.	

DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
CB/PA/C/MFL/NMH/GVR/CMM

7353299



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL.

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1426-K
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2.= Comprometido	4.423.245.294
3.= Saldo	2.978.804.706
Compromiso presente documento : N° 11603, fecha 12.12.2014	738.470
Saldo Disponible \$	2.978.066.236

 CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

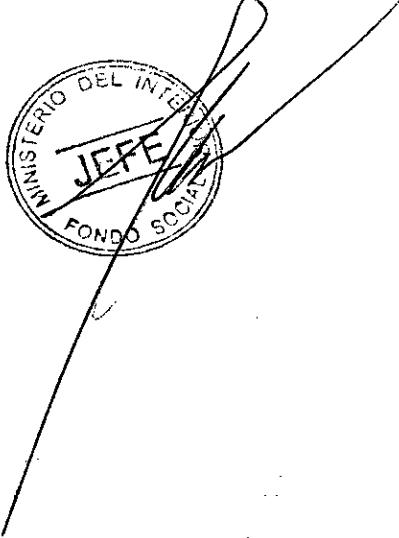


 MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MÁQUINA DE COSER 1	2	\$ 199.900	\$ 399.800
MÁQUINA DE COSER 2	2	\$ 64.900	\$ 129.800
MÁQUINA DE COSER 3	1	\$ 179.899	\$ 179.899
TIJERA	1	\$ 13.501	\$ 13.501
AGUJA DE MÁQUINA DE COSER	130	\$ 119	\$ 15.470
			\$ 738.470

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM